Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 019 del 29 de septiembre de 2021

Sesión Ordinaria

Fecha: 29 de septiembre de 2021	**Hora inicio:** 08:06 a.m.	**Hora Terminación:** 11:04 a.m.		**SITIO** https://conferencias.unad.edu.co/

MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO			**REUNIONES AÑO 2021**																													
Nombre	***Q***	**Cargo**	**Ene 26**	**Feb 11**	**Feb 23**	**Mar 23**	**Mar 31**	**Abr 15**	**Abr 28**	**May 05**	**May 12**	**May 14**	**May 26**	**Jun 30**	**Jul 08**	**Jul 19**	**Jul 28**	**Ago 02**	**Ago 10**	**Ago 26**	**Sep 29**											
ROGER ALONSO QUIRAMA GARCÍA	*	Delegado de la Ministra de Educación Nacional (Presidente)	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A											
VICTOR MANUEL MUÑOZ RODRÍGUEZ	*	Representante del Presidente de la República	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	N	A	N	A	N	A	A											
WILLIAM ORLANDO VARGAS CONTRERAS	*	Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos	A	A	N	EX	N	N	A	A	EX	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A											
HEBER CELIN NAVAS	*	Representante de los Exrectores	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A											
LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ	*	Representante del Sector Productivo	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A											
CLARA ESPERANZA PEDRAZA GOYENECHE	*	Representante de las Directivas Académicas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A											
HAROLD ESNEIDER PEREZ WALTERO	*	Representante de los Docentes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A											
JORGE QUINTO MOSQUERA	*	Representante de los Egresados	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A											
CAROLINA CALLE VELASCO	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A											
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A											
ESTHER CONSTANZA VENEGAS		Secretaria General (secretaria)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A											

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 019 del 29 de septiembre de 2021

Sesión Ordinaria

CONVENCIONES

		A= Asistió. **EX=** Se excusó. **N=** No asistió. **R. Ext. =** Reunión Extraordinaria. ***Q* =*** Cuórum requerido 6.			

INVITADOS	
Doctora Lesly Narváez.	Asesora de la Rectoría.
Doctor Leonardo Urrego Cubillos.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
Ingeniero Luigi Humberto López.	Asesora de la Rectoría.
Doctor Edgar Guillermo Rodríguez Díaz.	Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del *quorum*.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta 017 del 10 de agosto de 2021, Acta 018 del 26 de agosto de 2021
4. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2021. (Estampilla) (Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 20 minutos – retroalimentación 15 minutos)
5. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2021. (Descuento Electoral) (Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 20 minutos – retroalimentación 15 minutos)
6. Informe sobre el acuerdo alcanzado con el Sindicato de la UNAD SINTRAUNAD, para la vigencia 2021. (Secretaría General) (Duración de exposición 20 minutos – retroalimentación 15 minutos)
7. Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza una comisión al Señor Rector
8. Correspondencia, proposiciones y varios.

- Socialización de la comunicación remitida por el señor Viceministro de Educación Superior relacionada con la presentación de los compromisos pactados con las comunidades étnicas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto la Equidad". (Secretaría General – Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados)

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:

1. Acta 017 del 10 de agosto de 2021.
2. Acta 018 del 26 de agosto de 2021.
3. Proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2021.
4. Resolución N°015531 del 19 de agosto de 2021 – MEN.
5. Presentación – Incorporación de recursos.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 019 del 29 de septiembre de 2021

Sesión Ordinaria

6. Proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2021 – adición descuento votación.
7. Resolución N°014947 del 17 de agosto de 2021 – MEN.
8. Presentación – descuento electoral.
9. Comunicado: Acuerdo final de negociación colectiva entre la UNAD y el Sindicato nacional de trabajadores – SINTRAUNAD, 2021-2023.
10. Presentación – informe negociación entre UNAD y SINTRAUNAD.
11. Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1040.
13. Agenda comisión España – Francia.
14. Agenda comisión España.
15. Invitaciones – UNED. Miriadax, Vicomtech.
16. CARTA: Consejos Superiores Universitarios de Instituciones de Educación Superior.
17. Documento consolidado acciones de Educación Superior inclusiva e intercultural.
18. Anexos – compilación de documentos.
19. Presentación: Acciones Unadistas que promueven la Educación inclusiva e intercultural.

Próxima sesión ordinaria: 27 de octubre de 2021

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acuerdo 045 por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2021.	Secretaría General	29/09/2021
2.	Se aprobó el Acuerdo 046 por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2021.	Secretaría General	29/09/2021
3.	Se aprobó el Acuerdo 047 por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.	Secretaría General	29/09/2021

DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones Y Compromisos
1.	**<u>Verificación del quorum.</u>** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 a 00:12:55 del audio de la sesión* La Secretaria General saluda a los honorables consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión.	<u>Aprobado</u>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 019 del 29 de septiembre de 2021

Sesión Ordinaria

	El señor Presidente anuncia que por determinación del MEN, esta será la última sesión en la que participará en el Consejo Superior de la UNAD, dado que se hizo una redistribución y hará parte del mismo otro servidor del MEN. Los honorables consejeros superiores agradecen al señor Presidente por el trabajo arduo y compromiso que siempre demostró en su rol dentro del órgano colegiado, y por coadyuvar en muchos de los propósitos que se han tomado en la Institución, los cuales generaron resultados positivos para la comunidad en general. Lamentan la noticia, pues ha sido pieza clave en el trabajo del equipo que se formó; comprenden los cambios institucionales y reconocen que deben aceptarse. Reiteran que el señor Presidente siempre tendrá las puertas abiertas en la Universidad. Le agradecen por la comprensión del modelo educativo de la Universidad, así como de la visión y misión de la misma y por su contribución y comprensión en momentos que han sido determinantes para su desarrollo y continuidad. El señor Presidente agradece por las expresiones de agradecimiento y cariño, y reitera que seguirá pendiente y presto a colaborar en lo que se necesite para la Institución desde el MEN. Acto seguido, la Secretaria General procede a la verificación de asistencia de los honorables Consejeros Superiores evidenciando que existe quorum para deliberar y decidir.	
2.	**Estudio y aprobación del orden del día.** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:12:58 a 00:16:12 del audio de la sesión* La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día, frente al cual refiere que hay dos comunicaciones adicionales por parte del MEN, con las que se pretende hacer una socialización en las universidades de los acuerdos alcanzados con ASPU y SINTRAUNICOL, en el marco de las negociaciones que fueron adelantadas por parte del MEN y se refieren acciones que deben adelantar las instituciones de educación superior, por lo cual, solicita su incorporación en el punto de correspondencia, proposiciones y varios. Acto seguido, se somete a consideración el orden del día el cual se aprueba de forma unánime con la incorporación referida.	Aprobado
3.	**Análisis y aprobación del Acta 017 del 10 de agosto de 2021 y el Acta 018 del 26 de agosto de 2021.** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:16:20 a 00:18:36 del audio de la sesión* **Acta 017 del 10 de agosto de 2021** La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El Presidente de la Sesión interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna.	Aprobado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 019 del 29 de septiembre de 2021

Sesión Ordinaria

	Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad. **Acta 018 del 26 de agosto de 2021** La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El Presidente de la Sesión interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna. Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.	
4.	**Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2021. (Estampilla) (Oficina Asesora de Planeación)** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:18:40 a 00:44:27 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación saluda cordialmente a los honorables consejeros e invitados, y menciona que, a continuación, hará la exposición relacionada a segundos giros. **Presentación:** 1. Recursos PGN IES Públicas 2021 2. Resolución N°4744 de 2021 3. Resolución N°15531 de 2021 4. Estampilla – Ley 1697 de 2013 5. Generalidades de la ley. 6. Artículo 3 – distribución de recursos 7. Primer giro 8. Segundo giro 9. Crecimiento en la participación de cada vigencia Una vez finalizada la exposición, el señor Presidente pregunta, para efectos de aclaración, cuál es la destinación de los recursos de estampilla y para qué componentes están programados. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación expresa que la Universidad ha proyectado la inversión en estructura física y tecnológica. Los 1105 millones serán un apalancamiento al proyecto de Bucaramanga y permitirá el desarrollo del componente práctico y su respectiva adecuación, así como para la excelencia del servicio en esa zona. Posteriormente, la Secretaria General procede a dar lectura al proyecto de acuerdo. Una vez finalizada la lectura del documento, el señor Presidente pregunta si la destinación de los recursos debe o no constar en la parte considerativa del proyecto de acuerdo. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación responde que cuando se presentan los diferentes ejercicios, lo que se plantea es que los recursos quedan	Aprobado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 019 del 29 de septiembre de 2021

Sesión Ordinaria

	destinados a inversión. El uso de los mismos no se presenta de manera discriminada en el texto; no obstante, conforme lo establece la Ley, se da uso estricto bajo el rubro de inversión. El Representante de los Egresados saluda cordialmente a los presentes miembros y pregunta sobre la fórmula de distribución de los recursos y cuál es la distribución del 30% referido para los primeros 5 años, en el resto de las universidades, y qué determina que se haga de dicha forma. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación indica que el proyecto nació como estampilla, el cual sería únicamente para la universidad Nacional de Colombia; sin embargo, se incorporó también para el resto de IES, por eso el nombre de la Ley es tan importante. Refiere que la fórmula se manejó desde un principio, y que la distribución se hace teniendo en cuenta el número de egresados por año, a partir de una ponderación de egresados de maestrías, doctorados y especializaciones. De esta forma. se hacen valoraciones en las universidades. Concluye que la UNAD ha aumentado su participación, gracias al importante número de egresados. Posteriormente, la Representante de los Estudiantes hace un aporte en cuanto a que, a futuro, en los considerandos se pueda establecer hacia dónde van destinados los recursos, como en el presente caso que son para el CCAV de Bucaramanga, para que, de esta forma, quede sustentado en el acuerdo su destinación. Aclara que no es por temas de desconfianza, sino que es un aporte pertinente. El señor Presidente sugiere dejar claridad sobre la destinación de los recursos y que efectivamente el Consejo Superior tiene conocimiento de ello. Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración el punto de la referencia el cual es aprobado de forma unánime.	
5.	**<u>Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2021. (Descuento Electoral) (Oficina Asesora de Planeación)</u>** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:44:38 a 01:02:53 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación comenta que, tal y como se planteó anteriormente, el presente punto corresponde al segundo giro que hace el Gobierno Nacional a las Universidades, como consecuencia del descuento electoral, en los términos establecidos en la Ley 2019 de 2020. Resalta el esfuerzo del Gobierno y MEN, para lograr un retorno del 100% de los recursos a aquellos estudiantes que presentan certificado electoral y que obtienen un 10% de descuento en el costo de sus matrículas. **Presentación:** 1. Ley 2019 de 2020 2. Resolución N°008993 de 2021	<u>Aprobado</u>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 019 del 29 de septiembre de 2021

Sesión Ordinaria

	3. Resultado distribución 4. Análisis de la UNAD 5. Resolución 14947 de 2021 - Resultado 6. Acuerdo - $425.506.625 Una vez finalizada la exposición, el señor Presidente abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias. El Representante de los Docentes comenta que en años anteriores el porcentaje de retorno era menor para la Universidad, y lo que evidencia es que ahora se da una respuesta de acuerdo a la información que la Universidad suministra. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación anota que, efectivamente, antes de la entrada en vigencia de la Ley 2019 de 2020, el promedio de lo retornado era el 67.5% y había una bolsa de recursos que se distribuía proporcionalmente entre todas las universidades, lo cual hacía que la UNAD perdiera un 32.5% de recursos. Ahora, gracias a la gestión del MEN y el logro de la mencionada ley, se retorna el 100% de los recursos, lo cual beneficia a los estudiantes que han realizado el proceso completo con respecto al tema electoral. El Representante de los Egresados celebra la buena noticia y espera que se mantenga ese récord o estadística en torno a los recursos en los próximos años. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación proyecta la trazabilidad de los recursos desde el 2008, lo cual permite evaluar cuánto ha sido el recurso descontado por la Universidad, y el que ha sido pagado por el MEN. Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración el punto de la referencia el cual se aprueba de forma unánime.	
6.	**<u>Informe sobre el acuerdo alcanzado con el Sindicato de la UNAD SINTRAUNAD, para la vigencia 2021. (Secretaría General)</u>** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:03:00 a 01:43:30 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta. **Presentación:** 1. Contexto 2. Acuerdos – sobre los aspectos políticos y sindicales 3. Laborales y contractuales 4. Personal administrativo 5. Bienestar para el trabajador y familia 6. Teletrabajo y trabajo en casa 7. Comisión de seguimiento 8. Disposiciones varias	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 019 del 29 de septiembre de 2021

Sesión Ordinaria

	La Secretaria General agrega que se presentó el informe en términos generales, para que sepan cuál es el ejercicio que, en respeto y observancia de los derechos sindicales, la Universidad permanentemente lleva a cabo con SINTRAUNAD, todo ello en el marco de la transparencia y la legalidad. Una vez finalizada la exposición, el señor Presidente pregunta, con respecto a la cifra mencionada de 12.193.000 pesos, si esa es la cuantía para aplicación de los acuerdos o si se requiere un monto superior. La Secretaría General indica que esa cifra hace referencia a uno de los puntos que es una cuota de sostenimiento solicitada por SINTRAUNAD desde el primer acuerdo. Luego de hacer una presentación muy rigurosa por parte de la Universidad en cuanto al manejo eficiente y efectivo de los recursos, se redujo la cifra quedando en el valor mencionado. Lo acordado este año, explica, fue incrementar la cifra pero solamente en lo que creciera el IPC. Los demás puntos del acuerdo tendrán cuantificación específica que se traerá al Consejo Superior una vez se tenga propuesta de aprobación de descuentos o cupos que se solicitaron para algunos de los sistemas de la Universidad. El señor Presidente menciona que deben validarse y presentarse en detalle los costos que sumen todos los acuerdos. Después, el Representante del Sector Productivo expresa su agrado por lo mencionado en el informe, felicita a la Universidad y al equipo designado para el manejo del tema por su buena voluntad y disposición. En los términos en que se presentó el informe, refleja un alto sentido de compromiso, sentido de pertenencia en los trabajadores de la Institución y la disposición de diálogo y entendimiento. Anota que es evidente la postura de la Universidad en respeto a los derechos de los trabajadores y en garantizar el desarrollo de la actividad sindical, lo cual es muy pertinente. En la vida de las empresas y demás organizaciones, la relación es determinante. Destaca la labor y anima a las dos partes a seguir contribuyendo en un futuro a las tareas que se desarrollan, de manera armónica y respetuosa, para que el rendimiento no se vea afectado. Considera de gran importancia el informe y los acuerdos alcanzados. Ulteriormente, la Representante de los Estudiantes comenta que tiene varias consideraciones e inquietudes con respecto al informe. En primer lugar, felicita al sindicato y a la UNAD por crear los espacios para concertar, negociar y velar por los intereses colectivos y no solo por los particulares. Memora que tales espacios no se dan siempre de manera sencilla, y que llegar a un acuerdo no es fácil, dado que usualmente priman otros intereses, pero se evidencia que no es el presente caso. Es respetuosa de lo concertado y de la autonomía del señor Rector y sus competencias, así como de la administración que hace de la Universidad. El Consejo Superior no coadministra a la misma y tampoco lo pretenden. Menciona que el derecho a la igualdad es fundamental y que siempre debe primar en una mesa de dialogo.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 019 del 29 de septiembre de 2021

Sesión Ordinaria

	En cuanto a la comisión de negociación, considera que hizo un gran trabajo y que la Universidad fue muy amplia en las negociaciones y al otorgarles varias de sus peticiones, frente a las cuales reitera que deben ser beneficios para toda la comunidad Unadista, así no hagan parte todos del sindicato. Dado que es la primera vez que el Consejo Superior recibe un informe de esta concertación, revela que cuando revisó el punto de la referencia, se preguntó cuál era la finalidad de realizar los informes, dado que los consejeros no participan en las conversaciones y demás asuntos, pero, después de la presentación, encuentra coherencia en haberlo incluido en el orden del día. Recalca que como consejeros no tienen competencia ni tienen que ver con las negociaciones que se realizan en ese campo. Sugiere, para próximas ocasiones que, en cuanto a los cupos, se revise previamente el tema para saber cómo se van a distribuir, porque si solamente es para una junta directiva, expresa no estar de acuerdo, toda vez que debe ser para todos y no solo para un reducido grupo, por lo que el derecho a la igualdad no se estaría aplicando a cabalidad. Finalmente, felicita al señor Rector y al equipo por el excelente trabajo realizado, dado que se evidencia que el sindicato obtuvo una respuesta efectiva ante su pliego de negociación y propuestas. La Secretaria General expresa que, con respecto a su comentario, efectivamente, una de las solicitudes del sindicato era que los beneficios del acuerdo se restringieran exclusivamente a sus afiliados. En ese punto, tanto el señor Rector como la comisión de negociación, fueron enfáticos en que los beneficios acordados, no iban a ser de ninguna manera restrictivos, es decir, cubren a la totalidad de la población de la Universidad. Denota que la Institución en ningún momento propiciará un nivel de discriminación o segregación que haga que solo se beneficie un grupo. Así las cosas, el acuerdo es equitativo, igualitario y permite que cualquier funcionario y servidor de la UNAD, pueda beneficiarse de lo contemplado. En cuanto a los cupos, indica que no están dirigidos a la junta directiva, sino que van a entrar a fortalecer la política de incentivos y estímulos de la Institución y que van a beneficiar a un colectivo. En el acuerdo deberán incorporarse condiciones y criterios específicos para que las personas hagan uso de los cupos, pero ello será objeto de precisión en el acuerdo que se presente posteriormente ante el Consejo Superior. Considera a lugar sus observaciones y le agradece toda vez que le permitió otorgar claridades en ese sentido. En seguida, el señor Rector precisa que, efectivamente, es la primera vez que se presente un informe de este tipo ante el Consejo Superior, pero hay un antecedente que vale la pena conocer, y es una petición del MEN en cuanto a informar sobre las negociaciones con otros sindicatos como ASPU, pero en la UNAD ese sindicato no existe y la Corte Suprema de Justicia declaró que su junta directiva no opera en la UNAD. Recalca que la Universidad tiene su propio sindicato, con el cual se han mantenido diálogos en respeto de los derechos del trabajador. Frente a los 48 puntos, menciona que todos fueron concertados. 24 de ellos se acordó retirarlos, no se trató de imposición de la comisión ni de la rectoría. Así las cosas, lo presentado, son los acuerdos a los que se llegó y que, como son parte del devenir de la Universidad y dada la petición del MEN, se decidió informar lo sucedido a la directiva de la Universidad.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 019 del 29 de septiembre de 2021

Sesión Ordinaria

	Por último, el Representante de los Docentes resalta el ejercicio de dialogo que se estableció con el sindicato. Tal y como lo expresaba el Representante del Sector Productivo, tales escenarios no son comunes o tan pacíficos, y normalmente se evidencia la gran diferencia y discordia entre sindicatos y directivos de las organizaciones. En el caso de la UNAD, se evidencia un gran compromiso y sentido de pertenencia de todos los trabajadores de la organización, dado que permiten llegar a concertaciones en beneficio de todos, y demuestra la excelente voluntad de avanzar y lograr compromisos y beneficios. Indica que lo anterior, refleja un escenario positivo y ratifica por qué la Universidad ha crecido de manera exponencial en los últimos años. Resalta la integración sinérgica de los diversos niveles de la organización, lo cual permite obtener estos resultados y hace un reconcomiendo por los logros alcanzados. En consecuencia, se da por recibido el informe.	
7.	**<u>Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza una comisión al Señor Rector.</u>** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:43:40 a 01:59:45 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de la referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Superior y hace parte integral del acta. Indica que, previamente, se compartió a través del repositorio virtual la agenda de lo que serán las diversas sesiones de trabajo por parte del señor Rector en España y Francia, entre los días 13 y 30 de octubre de 2021. A continuación, procede a dar lectura al proyecto de acuerdo respectivo. Después, comenta que en el repositorio se encuentra publicada la agenda de los diferentes eventos que el señor Rector deberá atender, y que tienen que ver con las actividades mencionadas y con todas las gestiones requeridas ante la Embajada de Colombia en España, tendientes a la movilización de la iniciativa de UNAD Unión Europea. El señor Presidente abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias. El Representante del Sector Productivo expresa que la solicitud de comisión hecha por el señor Rector, está lo suficientemente justificada. Observa que las actividades y la agenda propuesta se enmarcan dentro del espíritu y objeto que la UNAD y de su política de internacionalización, Además, la participación de la Universidad en diferentes contextos hace que sea tenida en cuenta internacionalmente. Resalta que siente una gran felicidad de que la Universidad sea convocada e invitada a tales eventos, y apoya y respalda totalmente la solicitud de comisión.	<u>Aprobado</u>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 019 del 29 de septiembre de 2021

Sesión Ordinaria

	El señor Presidente pregunta, para efectos de acta de la sesión, si dentro del presupuesto de los $27.364.600 pesos, está incluido el componente de viáticos y si fue calculado sobre la base definida por el Gobierno nacional, y pregunta si es posible cargar en el repositorio todas las invitaciones a los diferentes eventos relacionados. Por lo demás, considera que es pertinente la solicitud de comisión. La Secretaria General indica que la cuantificación el CDP obedece y acompaña los gastos relacionados con la comisión. Además, los viáticos y tiquetes fueron liquidados de conformidad de las tablas vigentes para tal fin, y atendiendo al manejo que habitualmente se tiene frente a la clase de comisiones para los funcionarios. En cuanto a las invitaciones, efectivamente se están cargando a través del repositorio y se está a la espera de recibir algunas que están siendo cursadas en este momento. Recalca que se tendrán todos los soportes requeridos. El señor Rector señala que hay dos propósitos fundamentales: el primero, en el ámbito de desarrollo tecnológico de la Universidad. Para su desarrollo, se adelantarán reuniones para que la UNAD mantenga posturas de incorporación de tecnología disruptiva, tal y como se hace actualmente, para afianzar el manejo de herramientas digitales de inteligencia artificial altamente reconocidas por los miembros de la Universidad e incluso por los pares académicos, y se está en procura de incorporar mayores automatizaciones a los cursos de alta demanda y complejidad de la UNAD; el segundo, está asociado a su Presidencia de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia, para lo cual le corresponde hacer liderazgo del plan de desarrollo de la misma. Por lo anterior, refiere que hay una serie de agendas que están incorporadas en pro de ello, y también para el lanzamiento del libro que se ha hecho en coedición con las fundaciones referidas. Resalta que, el punto central de la comisión está asociado a la seccional UNAD Unión Europea. En tal sentido, se pretenden dar pasos certeros en la instalación para servir a un conglomerado de colombianos muy importante que se encuentra allí. Deja claro que este tipo de ejercicios son fundamentales en el desarrollo de una universidad que es Líder en vanguardia en los modelos de virtualidad y educación a distancia y con que cuenta con un alto reconocimiento por ello. Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración el punto de la referencia el cual es aprobado por unanimidad.	
8.	**<u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u>** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:00:08 a 03:01:46 del audio de la sesión* **Socialización de la comunicación remitida por el señor Viceministro de Educación Superior relacionada con la presentación de los compromisos pactados con las comunidades étnicas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto la Equidad".** A continuación, la Secretaria General procede a dar lectura a la comunicación de la referencia.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 019 del 29 de septiembre de 2021

Sesión Ordinaria

	En seguida, el señor Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados, saluda cordialmente a los honorables consejeros e invitados y procede a dar un contexto de las actividades que la Universidad ha ido desarrollando, y de las acciones Metasistémicas a favor de la educación inclusiva e intercultural. Denota que la UNAD participó de todos los ítems requeridos por el MEN y procede a realizar la exposición sucinta sobre lo anterior. **Presentación:** 1. Contexto institucional 2. Modelo educativo que reconoce la diversidad de estudiantes 3. Normatividad para la atención a grupos étnicos 4. Plan de desarrollo institucional – estrategias desarrolladas 5. Grupos étnicos beneficiarios 6. Acompañamiento integral y diferencial 7. Convenios y alianzas interinstitucionales en Educación Superior 8. Licenciatura en Etnoeducación 9. Estrategias para la permanencia de los grupos priorizados 10. Desafíos Institucionales 11. Acciones unadistas Al tenor, el señor Presidente manifiesta que es muy positivo que la Universidad ya esté implementando desde hace tanto tiempo las acciones referidas. El Representante de los Exrectores indica que la labor que cumple la UNAD en términos de hacer presencia en la región y de poder atender poblaciones que son objeto de tensión, tanto en el campo nacional y el internacional, como son las poblaciones étnicas y afro, es muy pertinente y además la Universidad podría establecer contactos internacionales dado que en países como Estados Unidos, están dispuestos a brindar ayuda y recursos importantes para contribuir y apalancar la a matrícula de muchos estudiantes pertenecientes a las mencionadas poblaciones. Existen contactos que pueden servir para establecer un programa de ayuda internacional, toda vez que, si algo tiene para mostrar la UNAD, es que hace una tarea muy juiciosa a lo largo y ancho del territorio nacional. Cuando la Universidad lo estime, estará presto a facilitar algunos contactos que pueden servir para esos objetivos. La Representante de los Estudiantes expresa su complacencia con la presentación realizada. Menciona que la UNAD se caracteriza por llegar con educación para todos con calidad, sin ser excluyente y siempre dejando en alto el valor de la solidaridad. Felicita al señor Vicerrector de la VISAE por su excelente trabajo con las comunidades y por el trato igualitario a todos los estudiantes, sin importar a qué población pertenecen. Considera que el MEN les está pidiendo lo que la Universidad "no cuenta y que ya hacen muy bien", y como Representante Estudiantil da fe de que lo expuesto se cumple a cabalidad, en cada territorio y en cada zona. Destaca la labor del Vicerrector y de los demás líderes y lideresas por su compromiso y trabajo impecable, además de sus proyectos que deben ser evidenciados y publicados.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 019 del 29 de septiembre de 2021

Sesión Ordinaria

El señor Vicerrector de la VISAE agradece al Representante de los Exrectores por la ilustración en torno a la gestión, y a la Representante de los Estudiantes por el reconocimiento que ha hecho.

Después, el Representante de los Egresados se une al reconocimiento hecho al señor Vicerrector de la VISAE por el magnífico trabajo.

Considera pertinente que se creen alianzas internacionales y se busque allí también apoyo para las matrículas de las poblaciones étnicas y afro; razón por la cual, destaca el ofrecimiento del Representante de los Exrectores.

Por último, expresa que le gustaría participar en esos procesos para visibilizar a los estudiantes y egresados, y que se muestre la "cara de la Universidad tal y como es".

La Representante de las Directivas Académicas expresa sentirse muy orgullosa de saber y de sentir que la Universidad, desde las esencias mismas, ha cumplido con los propósitos planteados en sus políticas y lineamientos.

En ese orden de ideas, solicita al señor Presidente que si en sus posibilidades está, se pudiese incidir en un reconocimiento al trabajo y labor de la Universidad, no solo con la licenciatura en Etnoeducación, sino con todo lo presentado en cuanto a educación intercultural. Lo anterior, por cuanto la Institución en varias ocasiones y con toda la trayectoria que presenta, y cuando se presentan convocatorias para ayudar a las comunidades y se ha inscrito, se ha encontrado que no se tiene en cuenta su trayectoria y queda en manos de otras instituciones que no presentan la misma fortaleza en el desarrollo de las mismas actividades.

No significa que es una oposición de su parte a que otras universidades participen, sino que a la UNAD se le deben reconocer las fortalezas que ya tiene y que el MEN tenga en cuenta que la Institución puede aportar y "dar muchos frutos" en la materia, y también en el campo de investigación que tiene con las comunidades, además de la excelente relación e interacción que sostiene con las mismas.

Por último, expresa su complacencia por la iniciativa del MEN y recalca que dentro de los criterios de este se tengan en cuenta las fortalezas de la Universidad, que hace presencia a nivel nacional de forma pertinente.

El señor Presidente comenta que tomó nota de la observación y está de acuerdo en la apreciación de que la UNAD tiene toda la experiencia requerida para que sea tenida en cuenta en tales escenarios.

Implementación, cumplimiento y seguimiento a los Acuerdos y desacuerdos, negociación colectiva 2021 de los pliegos de solicitudes de las organizaciones sindicales nacionales de servidores públicos capítulo especial educación superior.

A continuación, la Secretaria General procede a dar lectura a la comunicación.

Requerimiento de información para el cumplimiento y seguimiento a los Acuerdos y desacuerdos, negociación colectiva 2021 de los pliegos de solicitudes de las organizaciones sindicales de servidores públicos, capítulo especial educación Superior.

A continuación, la Secretaria General procede a dar lectura a la comunicación.

Una vez socializadas las referidas comunicaciones, la Secretaria General indica que se dio cumplimiento por

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 019 del 29 de septiembre de 2021

Sesión Ordinaria

	parte de la Universidad al requerimiento del MEN, con lo expuesto en el punto del orden del día referente a SINTRAUNAD. Igualmente, se dará oportuna respuesta a los oficios con lo desarrollado en tal sentido. La Representante de los Estudiantes solicita el uso de la palabra y menciona si le pueden aclarar si en Colombia solo existe la representación de los sindicatos ASPU y SINTRAUNICOL, toda vez que según expresa el comunicado del señor Viceministro, fue con los únicos con quienes se negoció. La Secretaria General expresa que se está realizando la revisión al respecto, y al parecer las dos organizaciones que adhirieron en el pliego de solicitudes presentado ante la mesa nacional, fueron las mencionadas. La pregunta es pertinente, pues permite clarificar que en el escenario de las organizaciones sindicales, es amplio el abanico de sindicatos que tienen representaciones dentro de todas las universidades que conforman el sistema. En ese contexto del acuerdo nacional, lo ocurrido fue que ASPU y SINTRAUNICOL se adhirieron en su momento, pero en términos generales, son muchas organizaciones las que debieron haber tenido representación y participación en la negociación colectiva adelantada por el Gobierno Nacional. La Representante de los Estudiantes agradece por la explicación a su inquietud, y anota que es importante velar por los derechos a la igualdad de todas las universidades. Comprende que dentro de la UNAD, ASPU no existe, pero considera que en el marco del respeto que debe existir entre el MEN y los sindicatos, es fundamental lo negociado entre las partes. Considera que dentro de la respuesta que se debe allegar, se le haga saber al señor Viceministro que en cuanto a lo requerido en los oficios, no se está hablando de todas las organizaciones sindicales. Mal harían los consejeros en inmiscuirse en tales temas, y expresa que todo lo que tenga que ver con las agremiaciones, no tiene que ver con las competencias del Consejo Superior. En su sentir, lo referido a los sindicatos debe ser muy bien manejado, y los consejeros no pueden coadministrar a las universidades. Además, el principio de la igualdad es determinante para ella y no considera que les corresponda velar por el cumplimiento de lo requerido con otras universidades en donde el Consejo Superior no interviene. Agrega que tampoco hicieron parte de las negociaciones los docentes de la UNAD. Aplaude que se esté velando por los derechos de los docentes contratistas. Al tenor, el señor Presidente indica que se busca sumar acciones de universidades desde el punto de vista oficial, para cumplir acuerdos nacionales. Las universidades públicas hacen parte del estamento y cada una aporta un poco a lo solicitado por el MEN. Se trata de un tema informativo, y en la medida en que se firmen acuerdos, se debe hacer un seguimiento de avance a lo plasmado. La Secretaria General hace una precisión conceptual frente a la intervención de la Representante de los Estudiantes, y es que dentro de la UNAD no existen docentes contratistas. Aclara que la vinculación de docentes a través de contratos de prestación de servicios está prohibida jurisprudencialmente, y que la vinculación de docentes ocasionales se hace a través de actos administrativos en donde no se da la calidad de contratistas, y se reconoce lo que la norma determina con respecto al reconocimiento de prestaciones sociales. La Representante de los Estudiantes agradece por la aclaración en torno a la manera de vinculación por medio del acto administrativo.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 019 del 29 de septiembre de 2021

Sesión Ordinaria

	Así las cosas, se ha culminado la agenda del día satisfactoriamente. El señor Presidente agradece a los consejeros por sus expresiones de cariño en cuanto a su retiro del Consejo Superior y por las experiencias compartidas a lo largo de los 3 años. Está seguro de que los caminos se cruzarán de nuevo y recalca que estará presto a colaborar dentro del MEN a lo que la Universidad necesite. Se lleva los mejores recuerdos de cada uno de sus compañeros. Siendo las 11:04 a.m., se finaliza la sesión.	

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ROGER ALONSO QUIRAMA GARCIA
Presidente

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General